

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 (31-10-2023)

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad la modificación del cuadro de revisión de documentos de entidades por parte de los congresistas integrantes de la Comisión.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

El 31 de octubre de 2023, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos se reunieron de manera presencial en la sala de sesiones Raúl Porras Barrenechea y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Jerí Oré, José Enrique y, con la presencia de los congresistas titulares Acuña Peralta, María Grimaneza; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cruz Mamani, Flavio; Flores Ancachi, Jorge Luis; Julon Irigoín, Elva Edhit; Kamiche Morante, Luis Roberto; López Morales, Jeny Luz; Luna Gálvez, José León; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Padilla Romero, Javier Rommel; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ramírez García, Tania Estefany; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Soto Palacios, Wilson; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani Jhakeline Katy; y Ventura Ángel, Héctor José; y los congresistas accesitarios Huamán Coronado, Raúl; Paredes Gonzáles, Alex Antonio; Picón Quedo, Luis Raúl; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024.

APROBACIÓN DE ACTA

El presidente puso en consideración de los congresistas el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, la misma que fue enviada vía multiplataformas para su conocimiento, se aprobó por unanimidad.

DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de los mismos será remitido por correo electrónico. Asimismo, informó que, del 16 al 30 de octubre de 2023, ingresaron 24 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio correspondiente.

INFORMES

El congresista Cruz Mamani, comentó que el Presupuesto Público no sólo de verse de manera central sino también debe tomarse en cuenta a los gobiernos regionales y locales, al mismo tiempo, trasladó la preocupación del director regional de Salud de Puno quien calificó que el presupuesto se maneja de forma centralistamente sin tomar en cuenta las necesidades de los gobiernos subnacionales. El parlamentario, recordó que en diversas sesiones planteó cambiar el método del ciclo de la aprobación, ejecución y control del Presupuesto Anual con el fin de que éste sea descentralista.

La congresista Paredes Castro, expresó su preocupación por que las consultoras locales y un banco extranjero están comenzando a corregir sus proyecciones en la economía peruana, quienes prevén para el 2023 la caída del PBI del menos 0.6%, estimando un panorama difícil. La parlamentaria leyó algunas proyecciones: Consultora Barclays, una caída de PBI hasta menos del 0,6%. EIP, en menos del 0,3%. Mercosur, menos del 0,2% y el BCP un 0.0%. Expresó su preocupación por el poco crecimiento del PBI y preguntó ¿cuáles son las alternativas o estrategias que debe adoptarse respecto a la economía? Comentó que esto impactará directamente a la recaudación tributaria y, según analistas, no se alcanzará la meta del déficit fiscal previsto en 2,4% para este año. Comentó que todo este análisis debe ser referente al momento del debatir y aprobar el Presupuesto Público 2024, por lo que la Comisión de Presupuesto tiene la responsabilidad de trabajar para fortalecer los sectores sensibles.

El congresista Luna Gálvez, recordó que durante su presidencia, informó al ministro de Economía y Finanzas, que el PBI no iba a llegar ni al 1%, y la inflación superará el 10%, y habrá una alta recesión; y expresó su preocupación por que el Banco Central de Reserva subió la tasa de referencia a 7.75, lo que nunca ocurrió.

El parlamentario, solicitó para que se realice una sesión con la Comisión de Economía y con economistas expertos para trabajar la información otorgada por Economía y Finanzas. Recordó que en el Poder Ejecutivo hay errores de inacción con el fin de reactivar las empresas privadas y públicas, trayendo como consecuencia la recesión. Recomendó para que el Ministerio de Economía y el Consejo Fiscal se pronuncien y den un sustento para que la Comisión de Presupuesto pueda decidir y aprobar un presupuesto en la medida de lo que están planeando. Manifestó el congresista que los compromisos que se tomará en el presupuesto se proyectarían cubrirse con la emisión de bonos porque no alcanzaría la recaudación tributaria. Seguidamente comentó que el Poder Ejecutivo no se tomó ninguna medida para cambiar la normatividad y declarar en emergencia el país, para efecto de que los proyectos de inversión se puedan realizar a un 100%, con la finalidad de reactivar la economía y recordó que aún no se ha realizado la ejecución ni del 50%. Comentó que tampoco no se ha dado ningún incentivo para que la empresa privada pueda invertir.

A continuación, el parlamentario pidió a la Comisión para encontrar una solución. Indicó por los dispositivos legales no se pueden realizar una adecuada ejecución presupuestal y evitan que funcionarios tomen decisiones con el fin de destrabar las obras paralizadas. Consideró necesario ajustar las normas para agilizar y sacar los proyectos de inversión de parte del Estado, asimismo, agilizar y facilitar a la inversión privada.

La congresista Portalatino Avalos, recordó que se está enfrenado una inflación alta con recesión. Recordó que tenemos un 27% de pobreza y que, según especialistas, para el 2024, se llegará al 30%, pero la población requiere remuneraciones justas; asimismo, debe generarse una reactivación económica con estrategias, a través de políticas nacionales a implementar. Comentó que en el Ministerio de Economía no hay iniciativas para realizar una adecuada recaudación.

Seguidamente, la parlamentaria expresó su extrañeza porque no se hace efectivo los más de 30 mil millones de soles que adeudan las empresas transnacionales, monto que serviría para mejorar la calidad de vida de los sectores más olvidados que reclaman justicia, mejoras remunerativas a los CAS, mejoras remunerativas para los docentes de educación superior, tecnológico y pedagógico.

A continuación, propuso que debe poner candados para que se dé una correcta ejecución del presupuesto en los tres niveles de gobierno, por ello, dijo que debe modificarse la Ley de Contrataciones del Estado. La congresista, dijo que el ministro de Economía y Finanzas debe reformular su plan de contingencia ante la inflación y recesión.

El congresista Montalvo Cubas, expresó su preocupación por la falta de pago al personal profesional, asistencial y administrativos del Hospital Higos Urco de Chachapoyas, región Amazonas y del Hospital de Las Mercedes de Chiclayo, región Lambayeque, asimismo, solicitó al ministro de Economía para que informe el por qué se está dando estas situaciones, teniendo en cuenta que la salud es el pilar de la población.

El presidente, informó que el martes último, durante la sesión descentralizada en la ciudad de Ucayali, se acabó con las sustentaciones de todos los pliegos del sector público, quedando expedita el inicio del debate de los proyectos de ley de Presupuesto Público, Endeudamiento Público y Equilibrio Financiero, teniendo más tiempo para el estudio y análisis en detalle de los articulados propuestos por el Poder Ejecutivo y las propuestas de los colegas integrantes de la Comisión de Presupuesto, teniéndose en cuenta el equilibrio fiscal.

Seguidamente, indicó que bajo ese contexto iniciaron las reuniones de la mesa técnica conformada por asesores de la comisión y de los despachos y, técnicos del sector Economía y Finanzas. Comentó que bajo ese trabajo han avanzado el análisis de los proyectos de leyes del Equilibrio y Endeudamiento. Seguidamente el presidente, solicitó para que se autorice continuar con la metodología de trabajo y pidió a los congresistas para que sus asesores continúen asistiendo a las reuniones técnicas.

El congresista Ciccía Vásquez, respaldó el pedido de los congresistas Paredes y Luna Gálvez, solicitó que antes de avanzar con el debate del proyecto de ley de Presupuesto, se realice la sesión conjunta con la Comisión de Economía a fin de buscar soluciones para aliviar la actual situación económica. Pidió para que se acuerde a fin que se coordine programar la sesión conjunta con la Comisión de Economía.

El presidente comentó que planteará a la Comisión de Economía para realizar la sesión el viernes o lunes, dentro de los márgenes razonables.

PEDIDOS

El congresista Luna Gálvez, expresó su satisfacción por la decisión de programar una conjunta con la Comisión de Economía y solicitó se invite al Consejo Fiscal para informar y sustentar sus proyecciones macroeconómicas.

La congresista Portalatino Avalos pidió se incluya en el presupuesto público: la solicitud de los catedráticos de universidades públicas para autorizar excepcionalmente el proceso de nombramiento de docentes contratados en la categoría de auxiliar, que iniciaron el trámite de nombramiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Ley 31349, teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2024; se considere el pedido de los docentes de educación superior tecnológicos y pedagógicos que solicitan se debata en el Pleno el dictamen del nombramiento de docentes contratados de institutos y de escuelas de educación superior y, se priorice el debate de la Autógrafa Observada del cambio de grupo ocupacional y línea de carrera del personal del Ministerio de Salud y del Seguro Social de Salud.

El congresista Paredes Gonzáles, solicitó para que priorice el debate de la Autógrafa Observada del Proyecto de Ley 3832/2022-CR y otros, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico Productiva - CETPRO, indicó que la Comisión de Educación ya dictaminó la insistencia.

La congresista Acuña Peralta, solicitó se invite en la próxima sesión a la Comisión de Economía, al Consejo Fiscal y a ministro de Economía y Finanzas, para que informen sobre los estimados macroeconómicos con el objeto que apruebe un presupuesto ajustado a la realidad y buscar solución para salir de la recesión.

La congresista Paredes Castro, felicitó por la decisión de la presidencia de convocar a una reunión con la Comisión de Economía, porque debe conocerse la realidad de los supuestos macroeconómicos y macro económico multianual, previamente al debate del proyecto de ley de Presupuesto Público.

A continuación, la congresista agradeció por la sesión descentralizada en la región de Ucayali, donde asistieron las diferentes organizaciones sociales. Asimismo, dijo que traslada el pedido de los representantes del Seguro Social de Salud quienes solicitan se priorice el debate de insistencia de la Autógrafa Observada de la ley que regula la movilidad interna de ascenso y cambio de grupo ocupacional, para el personal profesional técnico y auxiliar del Seguro Social de Salud.

El congresista Cruz Mamani, recordó que ya es noviembre y el plazo para aprobar el presupuesto vence el 30 de ese mes y, el debate tomará su tiempo, consideró importante realizar una reunión conjunta con la Comisión de Economía para encontrar una solución a la inflación y la recesión. Seguidamente, pidió el pronto debate de la insistencia de la Autógrafa Observada respecto a CEPROS y la búsqueda de solución de la problemática de los docentes universitarios.

Seguidamente la congresista preguntó si la ministra de Educación estará presente en sesión quien deberá responder respecto a los juegos Bolivarianos y del respecto al no nombramiento de 30 000 profesores. El presidente, saludó a los estudiantes Colegio Gloriosa Legión Cáceres número 124, de Santa Anita, que se encuentran visitando el Congreso.

La congresista Ugarte Mamani, solicitó que la ministra Educación informe las razones del recorte de las plazas publicadas para el nombramiento y se dé una solución a los pedidos de docentes de universidades públicas, solicitó que el Ministerio de Economía y Finanzas otorgue una viabilidad, porque continuaran con su medida de lucha y perjudican a miles de estudiantes. Solicitó se otorgue presupuesto para el aumento de sueldo a los maestros de los pedagógicos. Asimismo, expresó su preocupación por la falta de apoyo del IPD a los atletas de los diferentes deportes.

El presidente, informó respecto del pedido de la Mesa Directiva, sobre la modificación del cuadro de distribución de entidades, que cada uno de los congresistas integrantes debe atender. El presidente indicó al secretario técnico, dé lectura.

El secretario técnico dio lectura

"Señores congresistas, el 14 de agosto de 2023, el Pleno del Congreso aprobó que la Comisión de Presupuesto debería estar integrada legalmente por 26 congresistas titulares, pero solo se incorporaron 24.

Luego, el 29 de agosto del 2023, fue aprobado el cuadro de distribución de entidades del sector público, con los 24 congresistas titulares, designando las entidades para los congresistas, según departamento de procedencia y profesión, de ser posible.

Posteriormente, el 7 de setiembre del 2023, el Pleno del Congreso aprobó la incorporación de la Comisión de Presupuesto de los señores congresistas del grupo parlamentario de Acción Popular. Como titulares, a los señores congresistas, Jorge Luis Flores Ancachi, Wilson Soto Palacios y como accesitario a los señores congresistas, Elvis Vergara Mendoza y Raúl Doroteo Carbajo.

En este sentido, el cuadro de distribución de entidades del sector público, aprobó el 29 de agosto del 2023, con 24 congresistas titulares, debe ser modificado en la parte que corresponde a los departamentos de Puno y de

Huancavelica, así como de otras entidades públicas, para asignar las mismas a los dos congresistas incorporados posteriormente.

Para ello, se propone asignar al congresista Jorge Flores Ancachi, las siguientes entidades públicas.

Las entidades del departamento de Puno, gobierno regional, distritos, beneficencias, empresas regionales y locales, universidad de Altiplano y Universidad de Juliaca, Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre, Serfor; Fondo Nacional de Desarrollos Pesqueros, Fondepes, e Instituto del Mar del Perú Imarpe.

Al congresista Wilson Soto Palacios, las siguientes entidades públicas:

las entidades del departamento de Huancavelica, gobiernos regionales, distritos, beneficencias, empresas regionales y locales, universidades Huancavelica Autónoma de Tayacaja y Daniel Hernández Morillo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y sus organismos públicos adscritos, Sunarp; Procuraduría General del Estado y Empresa Nacional de la Coca, Enaco S.A".

El secretario técnico, dijo que siendo la modificación del cuadro de actividad de entidades, un proceso administrativo formal, se puede someter al voto.

Seguidamente, el presidente puso en consideración de los miembros la propuesta y no habiendo intervenciones de los congresistas fue aprobado por unanimidad, la modificación del cuadro de revisión de documentos de entidades por parte de los congresistas integrantes de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

PRESENTACIÓN DEL SEÑORA MIRIAM JANETTE PONCE VERTIZ TITULAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 6212/2023-PE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS LIMA - AYACUCHO 2025, Y APRUEBA DISPOSICIONES PARA LA PREMIACIÓN A DEPORTISTAS MEDALLISTAS.

EL presidente, solicitó al secretario técnico, dé lectura al documento enviado por la ministra de Educación.

El secretario técnico dio lectura:

"Lima, 31 de octubre de 2023.

Oficio 643-2023-Minedu-DM.

Señor presidente

*José Enrique Jerí Oré.
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.
Congreso de la República,
Ciudad. –*

Referencia: Oficio 01818-2022-2023-CPCGRJEJO-CR.

Apreciado, señor presidente:

Es muy grato saludarle y comunicarle que, en atención a su gentil invitación, para participar en la octava sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que usted preside, presento al señor Guido Flores Marchan, presidente del Instituto Peruano del Deporte, quien absolverá las consultas que sirvan formular sobre los 20 juegos bolivarianos, Lima - Ayacucho 2025.

Agradezco, señor presidente, brinde las facilidades correspondientes al mencionado funcionario, no sin antes hacer propicia la ocasión de expresarle mi consideración y especial estima personal.

*Atentamente,
Miriam Ponce Vertiz,
Ministra de Educación".*

El presidente, dijo que en consideración al documento remitido por la ministra de Educación se invitará al señor Guido Flores Marchan, presidente del Instituto Peruano del Deporte, para que exponga los aspectos relevantes del Proyecto de Ley 6212/2023-PE y a la señora Janina Joselín Sota López, directora de la Oficina de Patrimonio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que den su opinión del proyecto de ley vinculado a los Juegos Bolivarianos, Lima - Ayacucho 2025.

Seguidamente, el presidente solicitó a los congresistas Cruz Mamani y Paredes castro para que conformen la Comisión de Recibo de los invitados. Se suspendió brevemente la sesión. Se reanudó la sesión. A continuación, el presidente cedió la palabra al presidente del Instituto Peruano del Deporte y directora de la Oficina de Patrimonio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que den alcances respecto del Proyecto de Ley de los Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho-2025.

El presidente del Instituto Peruano del Deporte, comentó que tienen programado la participación del Perú en los Juegos Bolivarianos conformado por eventos multidisciplinarios, a cargo de la Organización de Desarrollo de los Juegos Bolivarianos; asimismo se participará en los Juegos Sudamericanos y Panamericanos y; en las Olimpiadas Francia 2024.

El invitado explicó que los objetivos estratégicos del Instituto Peruano del Deporte, están a base del Plan de Desarrollo hasta el 2026, y tiene como objetivo de mejorar el deporte peruano a través de eventos competitivos. Dijo que como principal tarea es promover y mejorar el deporte a través de subvenciones a las federaciones, apoyo técnico, metodológico, entre otros.

A continuación el expositor explicó sobre sus actividades estratégicas, como el apoyo para la preparación del deportista de alto rendimiento, la implementación de las federaciones nacionales y Asociación Paralímpica, brindando el apoyo económico a través del IPD a las federaciones y deportistas en base a sus indicadores de control. Seguidamente, informó del Plan de Apoyo al Deportista, por los montos que van de mil a 5 mil soles, cuando éste logra ciertos niveles y permanece, comentó que este monto oscila dependiendo su rendimiento. Explicó al detalle sobre el apoyo económico a los deportistas para su preparación.

Seguidamente, manifestó detalladamente sobre la Ley de Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física, como la orientación, desarrollo de una vida saludable, promoción del deporte federado, mejorar el deporte de alto rendimiento y competencias internacionales.

Manifestó que el obtener una medalla, se traslada en el aspecto de imagen social hacia los jóvenes y niños, donde ellos se dedican a practicar el deporte donde se obtuvo la medalla donde el alto rendimiento provoca la práctica masiva por rebote y eso ayuda a masificar el deporte. Comentó que detrás de cada medalla hay un trabajo arduo del atleta y de muchas personas. Recordó que en un evento de deporte internacional se involucran

varios sectores como el turismo, transporte, seguridad y, los gobiernos regionales y locales, como será en los Juegos Bolivarianos a desarrollarse en Ayacucho y Lima.

A continuación, explicó sobre la premiación y comentó que en el artículo 70 de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece que los deportistas calificados, de alto nivel en actividad o en retiro, tendrán derecho a acceder a las distinciones consignadas en la Orden de Laureles Deportivos a los premios estímulos y/o distinciones de acuerdo a sus méritos instituidos por ley o resolución del IPD. Comentó que la propuesta permite a tener un sustento legal para promover la premiación, y dijo que como muestra de ello el IPD brinda subvenciones, a través del Estado, de manera controlada.

Seguidamente comentó sobre la actividad estratégica, número 2, objetivo estratégico y la actividad 03, dice: "El sistema de estímulos y reconocimiento, desarrollo para deportistas de alto rendimiento del Plan Estratégico Institucional del período 2022, 2026". Manifestó que esa actividad conlleva a buscar el fomento de la actividad física y deportiva, premiando el logro de los deportistas. Este marco nos conlleva a sustentar o a proponer esta ley.

Sobre el tema presupuestal, dijo que tienen una infraestructura establecida en el caso de los bolivarianos del 2025 y otros, y tendrán como premio una vivienda, dijo que ello no ocasionaría gastos al Tesoro Público de inversión, porque existe una Villa Olímpica en Villa el Salvador. Explicó que la propuesta pretende que la ley también alcance a los actuales Panamericanos 2023 de Santiago, a los que participan en las olimpiadas de París y otros eventos, haciendo la mención que aquel deportista que ya obtuvo una habitación o un departamento no tenga acceso a un segundo, porque la finalidad no es una acumulación de Premios, sino un reconocimiento de una vivienda a aquel deportista que participa. Comentó que, en el caso de del Bolivariano 2024 por el Bicentenario, solamente se les dará aquel que ocupa el primer puesto a la medalla de oro y para aquellos que ocupan, en una prueba individual, porque si no tendríamos un aspecto que ya va más allá del reconocimiento de tipo social. Eso es en cuanto al estímulo de vivienda.

Recordó que la entrega a título gratuito de una vivienda, integrante de la Torre de Villa de Atletas, ubicada en Villa El Salvador, tiene como precedente la Ley 30949, y recordó que las viviendas están dentro del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dijo que en una reunión previa con los integrantes y, asesores de la comisión, se les solicitó cuantificar el gasto, siendo el siguiente: *el departamento a otorgarse al ganador de una medalla de oro es de 75.83 metros cuadrados, con un valor comercial de 176,737.39; el de plata, algo similar, pero disminuye por la cantidad.*

El invitado, concluyó que se propone declarar de interés nacional la realización de los 20 Juegos Bolivarianos de Lima-Ayacucho 2025 y se apruebe disposiciones para la premiación, especialmente, en la parte de viviendas, en la parte de incentivos económicos, internamente, el IPD ya lo tiene en base al presupuesto que le asigna y dentro de lo que podemos otorgar y que la norma nos permita.

El presidente, indicó que antes de otorgar la palabra a los congresistas para sus preguntas se otorgará la palabra a la directora de la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración de Ministerio de Transportes y Comunicaciones, señora Janina Sota López.

La invitada dijo que va a compartir respecto de la propiedad de los predios de la Villa Panamericana que actualmente mantiene el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Explicó que los predios han sido afectados en uso al Proyecto Legado, quien se encarga de todos los procedimientos de construcción y de la construcción completa del Proyecto de la Villa Panamericana. Actualmente, comentó que se encuentra en el proceso de saneamiento de la Declaratoria de Fábrica y de las edificaciones de los edificios que contiene

justamente ese polígono que ha sido afectado en uso y están a la espera de que se concluya con el proceso de saneamiento, para ser registrados en los Registros Públicos para dar cumplimiento a este proyecto de ley que otorga y que instaura que el MTC haga entrega. Explicó que la entrega formal se hará cuando se concluya con el procedimiento que ejecuta el Proyecto Legado.

Indicó que la propiedad la tiene el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en coordinación con el Proyecto Legado, con lo que concluyó su participación.

El presidente, agradeció al presidente del Instituto Peruano del Deporte y a la directora de la Oficina de Patrimonio de la Oficina General de Administración de Ministerio de Transportes y Comunicaciones por su sustentación del proyecto de ley y cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas, seguidamente intervinieron los parlamentarios, Soto Palacios, Ugarte Mamani, Cruz Mamani, Huamán Coronado, Alegría García, Palacios Huamán, Ciccía Vásquez, Ugarte Mamani, Acuña Peralta, Gonzáles Delgado, Kamiche Morante y Jerí Oré.

Seguidamente los congresistas siguientes realizaron sus propuestas de articulados.

Congresista Medina Hermosilla, *"Disposición final complementaria. Única. Alcances. La presente disposición alcanza a los deportistas que en representación de nuestro país hayan obtenido medallas de oro, plata y bronce en anteriores Juegos Olímpicos y Paraolímpicos."*

Congresista Portalatino Avalos *"Artículo 6. Participación del deportista. Los deportistas calificados de alto nivel que participarán en los eventos deportivos, señalado en el presente dispositivo legal, tienen derecho a una subvención económica para el traslado y estadía en los certámenes deportivos que representen al Perú"*

Congresista Huamán Palacios, realizó las siguientes propuestas de modificación:

"Artículo 2, inciso 2.5, la entrega física de las viviendas se realiza en acto público una vez concluido el evento deportivo correspondiente y luego se expida la Resolución Suprema de adjudicación por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o la entidad del inmueble".

Artículo 4, la entidad responsable de la adjudicación el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o la entidad titular del inmueble es la entidad encargada de realizar las acciones necesarias que se requieran para cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 2 y 3 de la presente Ley".

Artículo 5. La inscripción de la propiedad en los registros públicos, la inscripción de los derechos de propiedad en los registros públicos a favor de los medallistas beneficiarios se realizará por solo mérito de la Resolución Suprema emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o resolución de la entidad titular del inmueble".

Artículo 6. Transferencia de propiedad al Instituto Peruano del Deporte. Se transfiere el derecho de propiedad de la partida PO2344092 del registro de predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Instituto Peruano del Deporte, que entendemos son quienes los que hacen la entrega de este tipo de premios a los deportistas destacado"

A continuación, el presidente agradeció a los invitados por su sustentación e indicó que podían retirarse cuando lo considere pertinente.

Finalmente dijo que no habiendo más temas que tratar, el presidente, con el quórum reglamentario, puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las doce horas se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República